

## **D I C T A M E N** **CHPCP/COP/CDSPRFM**

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 20 veinte de mayo del año 2020 dos mil veinte, , en atención a las medidas sanitarias establecidas por el alcalde Lic. José Antonio Trejo Valdenegro, se realiza mediante videoconferencia la presente reunión de las Comisiones de Obra Pública; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante; estando presentes los Regidores presidentes de las mismas, el Lic. José David Tovar Jasso y el Prof. Jorge Galván Gutiérrez respectivamente. Así como la Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Secretaria de la Comisión de Obra Pública, la Lic. Diana del Rosario Paco Argüello, Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; el Prof. José Luis Araujo Villalobos, Secretario de la Comisión de Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante; así como la Sindico Liliana Trujillo Chávez, el regidor Lic. Miguel Ángel González Bravo, la regidora Lic. Maricela Rodríguez Barajas, el regidor Lic. José Cruz Rangel Pérez; vocales de las Comisiones mencionadas en supra líneas; así como la Lic. Marcela Patricia Hinojosa Navarro y la Maestra Virginia Chacón Aguilar quienes acuden como invitadas la presente reunión; con el fin de analizar y en su caso aprobar, la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al ramo 33 fondo 1 (FAIS).

## **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Al dar inicio a la presente reunión, el Prof. Jorge Galván Gutiérrez Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante hace de conocimiento de los regidores integrantes de las Comisiones citadas con anterioridad, el oficio remitido por parte de la Lic. Aurora Millán, en su carácter de Subdirectora del Consejo de Planeación Municipal de Silao (COPLADEMSI), en el cual anexa acta de Reunión Ordinaria del Consejo, de fecha 15 de mayo de 2020.

**SEGUNDO.-** el Lic. José David Tovar Jasso, en su calidad de Presidente de la Comisión de Obra Pública, solicita se ponga a consideración de los miembros integrantes de las Comisiones presentes, Aprobación a la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al ramo 33 fondo 1 (FAIS).

**TERCERO.-** el Prof. Jorge Galván Gutiérrez, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita que una vez analizada la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al ramo 33 fondo 1 (FAIS) presentada, para que en su caso sea aprobada.

Durante el desarrollo de la Comisión se acordó emitir un pronunciamiento con respecto a la propuesta presentada, mediante el dictamen correspondiente, para que sea remitido al Pleno del Ayuntamiento y en su caso, aprobado por el mismo.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados en los siguientes fondos con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

(LCF), artículos 25 a 51. En este año el municipio se vio beneficiado con \$ 85,449,000.00 (Ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Por otro lado el municipio presentó una solicitud de crédito a la institución financiera de nombre "BANOBRAS", por la cantidad de \$31,447,000.00 (treinta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N). recurso que una vez que sea aprobado por el H. Ayuntamiento y las instancias correspondiente, será destinado a acciones de infraestructura de obra pública, por lo que se incluye en la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.

Aunado a esto, el Gobierno del Estado de Guanajuato a través la secretaria de Secretaria de Desarrollo Social y Humano "SEDESHU", aporta la cantidad de \$13,228,919.76 (trece millones doscientos veintiocho mil novecientos diecinueve pesos 76/100 M.N), el cual será destinado a obras específicas en las que se firmaron convenios entre Gobierno del Estado y el municipio.

Ahora bien, el día 15 de mayo del año en curso, se realizo la Segunda Reunión Plenaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria (COPLADEMSI), en la cual se aprobó la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al ramo 33 fondo 1 (FAIS). Dicha acta fue remitida en fecha 18 de mayo de 2020 a la Comisión de Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes para su análisis.

Debido a que la propuesta anteriormente señalada involucra a las Comisiones de Obra Pública; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante, los presidentes de dichas Comisiones tuvieron a bien trabajar en Comisiones Unidas para analizar y en su caso aprobar dicha propuesta.

## **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I, II y IV de la Constitución General de la República, 106 y 117, fracciones I, VII y XVII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, así como en los artículos 76 fracción I, inciso b), y fracción IV inciso a), 79 fracciones I, II y VII, 80, 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I a V, 198, 234, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato, y de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, 28, 29, 33, 39 del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao, Gto., estas Comisiones de Obra Pública; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante son competentes para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

**SEGUNDO.** – Una vez analizada la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al ramo 33 fondo 1 (FAIS), se confirma que tiene la finalidad de atender y cubrir necesidades de la ciudadanía, es que se considera justificado y procedente aprobarla.

Por lo anteriormente expuesto y analizado, las Comisiones de Obra Pública; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante:

## **R E S U E L V E N**

**PRIMERO.** - Estas Comisiones de Obra Pública; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante resultaron competentes para emitir y aprobar el presente dictamen.

**SEGUNDO.** - Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020 correspondiente al ramo 33 fondo 1 (FAIS).

**TERCERO.** -Se ponga a consideración el presente Dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para aprobación, en su caso; de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior del Municipio de Silao, Gto.

**QUINTO.-** Que en caso de ser aprobada por el Pleno del H. Ayuntamiento, se instruye al C.P. Eduardo Duran Velo, Tesorero Municipal, a realizar los ajustes correspondientes en la siguiente Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisiones de Obra Pública; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato, dándose por terminada el día de su inicio a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

**LIC. JOSÉ DAVID TOVAR JASSO.**

Regidor Presidente de la Comisión de Obra Pública  
Regidor Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

**PROFR. JORGE GALVÁN GUTIÉRREZ.**

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.  
Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante.

**LIC. DIANA DEL ROSARIO PACO ARGÜELLO**

Regidora Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Vocal de la Comisión de Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante.

**PROF. JOSÉ LUIS ARAUJO VILLALOBOS**

Regidor Secretario de la Comisión de Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante.

Vocal de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

**LIC. MARÍA DE LA LUZ IBARRA VALDENEGRO**

Regidora Secretaria de la Comisión de Obra Pública.

Vocal de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

**LIC. LILIANA TRUJILLO CHAVEZ**

Vocal de la Comisión de Obra Pública

Vocal de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Vocal la Comisión de Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante.

**LIC. JOSE CRUZ RANGEL PEREZ**

Vocal de la Comisión de Obra Pública

**PSIC. MARICELA RODRIGUEZ BARAJAS**

Vocal la Comisión de Desarrollo Social, Promoción Rural, Fomento Económico y Migrante.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BRAVO**  
Vocal de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

**LIC. MARCELA PATRICIA HINOJOSA NAVARRO**  
Regidora

**MTRA. VIRGINIA CHACON AGUILAR**  
Regidora

\*ESTAS FOJAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE OBRA PÚBLICA; HACIENDA, PATRIMONI Y CUENTA PUBLICA; DESARROLLO SOCIAL, PROMOCIÓN RURAL, FOMENTO ECONÓMICO Y MIGRANTE DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020\*